

Masonería y Política en la Sevilla del Sexenio democrático (1868-1874)

ELOY ARIAS CASTAÑÓN

Universidad de Sevilla

EDUARDO ENRÍQUEZ DEL ARBOL

Universidad de Granada

I. INTRODUCCION: REFLEXIONES METODOLOGICAS

El relieve histórico de la Masonería para la elaboración de una historia global de la sociedad, encuentra en el fenómeno de su inserción social y «política», su máximo interés, sin que por ello nos sea permitido identificar el comportamiento de sus miembros en las distintas esferas de la vida pública con aquél que mantuvo la Orden como tal institución. De aquí que se presente a todo estudioso de la Masonería una cuestión de principio: El distinguir de un lado la actitud de la logia como parte integrante de una totalidad, «Oriente» u «Obediencia», dentro de unos fundamentos básicos masónicos a los que debe acatamiento, y de otro, las actividades de sus miembros.

Esta comunicación tiene por objeto el estudio del segundo problema apuntado: la participación política de los masones en un área concreta de la geografía hispana: Sevilla y en una época determinada: el Sexenio democrático (1868-1874) cuando comienza la era dorada de la Masonería española. Ahora bien, para llegar a un discernimiento de tal actividad, había de resolverse ante todo una cuestión «a priori»: la de la adscripción masónica cierta, mediante una historia interna de la institución, posible al acceder a sus fuentes y con un método riguroso que nos permitiera ofrecer unos datos personales totalmente fiables. Para la gran mayoría de los casos la adscripción masónica cierta respecto al período seleccionado se sitúa, como se podrá observar, en los últimos años del Sexenio y primeros de la Restauración: cualquier extrapolación, pues, hacia los primeros años del Sexenio resulta objetivamente arriesgada. La orientación política

presenta menos problemas (conocemos más de seiscientos políticos para el Sexenio sevillano) pero su conocimiento dista de ser total.

Nos hemos fijado, pues, en el nivel más inmediato de interrelación entre los mundos masónico y político: La actitud política de algunos masones haciendo la salvedad que éstos no constituyen sino una parte de la clase política. Dentro de esa actitud política cabría distinguir además entre «adscripción» política y «actividad» política. La distinción es útil porque ambos niveles guardan diferente relación respecto a las dificultades citadas. Desde la primera perspectiva, la problemática se puede solventar de forma más o menos satisfactoria porque se trata sólo de una simple constatación sin mayores pretensiones y porque la considerción de masones («fehacientes» o «probables») para los últimos años del Sexenio coincide de forma general, en el tiempo, con una adscripción política global. Desde la segunda perspectiva el problema es más complejo. Se plantea en toda su amplitud la dilucidación del papel jugado por los masones en la política y se presenta plenamente el desfase entre su protagonismo político respecto a los primeros años del Sexenio especialmente y la adscripción constatada a la Masonería, más tardía como ya se ha indicado.

En función, pues, de todos esos problemas metodológicos planteamos los siguientes postulados:

1. Nos fijamos en una práctica política. En concreto, y como primer objetivo pretendemos determinar la constatación de una adscripción y actividad política. Y en cuanto sea posible, aspiramos a determinar algunas de las directrices derivadas de su actuación política. Su generalización, con todo, la planteamos de forma hipotética porque somos conscientes de que, aparte de una conexión lógica inmediata, no tenemos constatación documental que explique cómo su actuación política deriva de su ser masones.

2. Dentro de la actuación política nos fijamos especialmente en aquellos masones de quienes tenemos certeza absoluta de que lo eran cuando actuaron políticamente; pero también se considera a los que, aún sin tener esa coincidencia, bien pudieron por su logia y alto grado, cumplirla.

3. En todo caso, no se puede perder de vista que si no se trata de masones que actúan en política, sí se les puede incluir entre los políticos a quienes poco después de su actuación política los conocemos como masones. Es evidente que no es lo mismo, pero el problema no puede verse en abstracto; depende del objetivo gnoseológico que se pretenda. No es lo mismo si se aspira a demostrar una orientación política de la masonería. Las diferencias se reducen un tanto, sin embargo, si se trata de determinar unas formas de comportamiento a través del análisis político de la actividad masónica. Unas formas de comportamiento que coincidirían

para quienes son masones y para aquellos que acabarían por serlo, es decir, vendría a reflejar los estratos políticos en los que la Masonería reclutaba sus adeptos.

Este trabajo gira, pues, en torno a dos planteamientos generales: En primer lugar un análisis de la Masonería sevillana, referido en concreto a los individuos que a ella pertenecieron «fehacientes» o «probables» con sus aspectos profesionales y en segundo lugar, la conexión de los mismos con la vida sevillana del período mostrando las diferentes opciones políticas a las que se adhirieron y el papel que en ellas ejercieron («adscripción» y «actividad» políticas). Con todo ello nos permitiremos pergeñar finalmente una serie de hipótesis y conclusiones.

II. LA MASONERIA SEVILLANA DURANTE EL SEXENIO DEMOCRATICO

En este período acelerado de la historia de España en la que la Masonería inaugura su época de esplendor, encontramos una serie de elementos distorsionadores que se originan fundamentalmente por el desconocimiento que se tenía de la Institución y por el renombre político que acompañó a muchos de sus más altos grados. No debió ayudar a poner orden y mantener posiciones unánimes el miedo a posibles persecuciones¹ y la división fratricida que aquejará mortalmente a la Institución desde sus comienzos. A ello habría de añadirse el clima político enfervorizado al que era difícil sustraerse². No sería extraño que se acabara en una situación paradójica, desviándose de lo que fuese el ideal masónico³.

Si nos atenemos al terreno de lo mediato la primera etapa de la Masonería sevillana ofrece una limitación importante; la escasez de sus fuentes y la fragmentación con que nos aparecen las conservadas, datos que no nos permiten tener una idea exacta del alcance que tuvo la Institución, empezando por el problema del número de sus asociados⁴.

1. No olvidemos que la Masonería no se hallaba reconocida oficialmente como tal institución por el Estado, si bien el Decreto de 20 de noviembre de 1868 reconocía el derecho de libre asociación con la obligación de ponerlo en conocimiento de las autoridades, y la Constitución de 1869 hablará de la permisividad de tales asociaciones siempre que no fueran contrarias a la moral pública. A fines del Sexenio, el 10 de enero de 1874, un nuevo Decreto prohibirá las sociedades que atentasen contra la moral pública o conspirasen contra el poder.

2. Como veremos hay confusión en el seno de las logias: La circular del Venerable de la *Fraternidad Ibérica* advirtiendo a los masones de cumplir con su deber en las elecciones de 1872.

3. A este propósito recordemos la llamada a la «ortodoxia» que el Gran Oriente de España, capitaneado por Ruiz Zorrilla, dirigió a las logias de la obediencia por las Circulares 15 de Mayo y 1 de junio de 1871, alarmado por las luchas de matiz político que se habían entablado en el interior de las mismas.

4. Como se observará más adelante las listas que poseemos, inclusive de las llamadas «fehacientes», debemos considerarlas provisionales dadas las lagunas existentes.

Consecuencia de todo ello es la nebulosa que envuelve el origen de los talleres masónicos sevillanos⁵.

Fue el Gran Oriente Lusitano Unido considerado a la sazón como el único válido de la Península, dado el confuso origen de los Cuerpos instalados en Madrid, el que atrajo las miradas de los masones sevillanos, como sucedió en otras regiones españolas y el que auspiciaría por lo tanto los primeros establecimientos de la Orden del Gran Arquitecto en Sevilla⁶. Tras la fundación de la *Fraternidad Ibérica n.º 29*, decana de las logias béticas, aparecerían en 1870, la *Libertad n.º 45*, la *Cosmopolita n.º 46*, la *Razón n.º 47* y ya en 1872, la *Numantina n.º 67*.

A pesar del gran vigor del Oriente lusitano, los Orientes españoles consiguen introducirse en la capital de Betis desde 1870. El Gran Oriente Nacional de España con la *Fraternidad Hispalense* plataforma al parecer para nuevas fundaciones (cuatro) que surgen en 1872: *Hispalense n.º 68*, *Neptuno n.º 80*, *Numantina n.º 81*, *Osonense n.º 83* y una en 1873: la *Itálica n.º 91*. El Gran Oriente de España con la *Graco n.º 18* en 1870, no dará más señales de actividad fundadora hasta tres años más tarde y con un taller que al parecer fue defeción de otro: *Neptuno n.º 57*.

Los rasgos a destacar de modo sucinto en esta primera etapa de la masonería sevillana serían éstos:

- 1) Grandes lagunas documentales y material muy fragmentario.
- 2) Es una Masonería radicada en la capital. De los 11 establecimientos fundados, sólo uno se ubicó en la provincia: la *Osonense* de Osuna.
- 3) Las logias principales por su importancia y duración obedecieron al Gran Oriente Lusitano Unido⁷.
- 4) Es una Masonería con predominio de profesiones liberales, actividades terciarias, perteneciente a capas medias y altas de la sociedad sevillana o antillana en su mayor parte.
- 5) Elevado porcentaje de «foráneos» alcanzando cotas de mayoría absoluta en logias como la *Cosmopolita n.º 46*.
- 6) Respecto a la actividad política de los talleres masónicos sevillanos como tales, sólo encontramos un ejemplo, único en la Masonería sevillana

5. Sirva como ejemplo indicativo las fuentes propias que se hallan en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca (Sección Guerra Civil) de la logia *Fraternidad Ibérica*, que abarcan sólo desde 1873, si bien vio la luz en 1868, Gracias a los *Boletines* del Gran Oriente de España se remedia en parte este silencio, al firmarse el tratado de amistad entre este oriente y el Lusitano Unido, en enero de 1872, que puso en relación los talleres de ambas obediencias.

6. Esta simpatía por el Oriente Lusitano puede tener otras claves que no son posibles argumentar por el momento.

7. La *Fraternidad Ibérica*, la *Numantina* y la *Razón*, iban a perdurar por mucho tiempo. Todas las demás tendrían una vida efímera. La hegemonía del Oriente portugués se truncharía definitivamente unos años más tarde, en 1878, al promulgar la Constitución de julio.

de este período, en el que el Venerable Maestro de la *Fraternidad Ibérica* Antonio Machado, emite una especie de Memorandum instando a los masones españoles a defender el derecho de todos en la lucha electoral y considerando deber de toda logia de garantizar la mayor libertad en las elecciones⁸.

III. LOGIAS Y MIEMBROS EN CUESTION

Las logias que nos demuestran *documentalmente* que tuvieron actividad durante el Sexenio son las siguientes:

- 1.º *Fraternidad Ibérica n.º 29.*
- 2.º *Cosmopolita n.º 46.*
- 3.º *Razón n.º 47.*
- 4.º *Graco n.º 18.*
- 5.º *Numantina n.º 67.*
- 6.º *Neptuno n.º 57.*

En cuanto a los adeptos hemos establecido dos apartados bien diferenciados: uno para los asociados que sabemos por las fuentes que pertenecieron a las logias durante el Sexenio y que son los que denominamos «fehacientes» y aquéllos otros que si bien aparecen en documentación posterior, podemos presumir que ya estuvieran afiliados a la Masonería en el último año del período. En este caso nos ha servido de referencia el grado, estimando, por lo tanto como «probables» aquéllos que tuviesen 3.º o superior, ya que difícilmente pudo darse con tan pocos años de margen una renovación total de los cuadros.

1. «Fraternidad Ibérica n.º 29» (G.O.L.U.)

Es la logia más importante de esta primera etapa sevillana no sólo por ser la decana y por el relieve de sus miembros, sino porque dirigió además uno de los primeros periódicos masónicos: *La Fraternidad*.

El cuadro que podemos establecer ciñéndonos a los apartados descritos, es el siguiente:

1) Miembros «fehacientes» que pertenecieron al taller en 1873 y de los que nos consta por documentación: 13, de los que destacamos a continuación los que iban a tener significación política:

ALSINA, Miguel, Simb. *Perelada*. Comerciante, de 45 años de edad en 1873, casado, natural de Figueras (Gerona); 18.º (1873). Tesorero (1873).

8. Cfr. ENRÍQUEZ DEL ARBOL, E.: *La Masonería en las provincias de Huelva y Sevilla en el último tercio del siglo XIX*. Universidad de Granada, 5 vols. (tesis doctoral inédita). Vol. II p. 776-779 y vol. V: Conclusiones.

- GARCÍA ALONSO, Manuel. Simb. *Riego*. Comerciante, de 39 años de edad en 1873, natural de Pola de Laviana (Oviedo); 3.º (1873); 2.º Vigilante (1873).
- MACHADO NÚÑEZ, Antonio. Simb. *Toby*. Catedrático, de 55 años de edad en 1873, casado, natural de Cádiz. 31.º (1873). V. Maestro (1872).
- RUBIO GALI, José. Simb. *Lulio*. Abogado, de 32 años de edad en 1871, casado, natural de Puerto de Santa María (Cádiz); 18.º (1873). Primer Vigilante (1873).
- SANTOLINO JAEN, Vicente. Simb. *Huss*. Abogado, de 40 años de edad en 1873, casado, natural de Sevilla. 18.º (1873). V. Maestro (1873).

A esta lista habrían de añadirse dos masones más para el año 1869:

GÓMEZ ZARZUELA, Manuel.
TUBINO, Francisco María⁹.

2) Miembros «probables» en el último año (años) del Sexenio: 19, de los que enumeramos los que tuvieron actuación política: 10.

- ARIZA CAMPANO, José María. Simb. *Telémaco*. Tipógrafo, de 37 años de edad en 1874, viudo, 3.º (1877).
- DE VALLE Y POZO, Rafael. Simb. *Augusto*. Abogado, de 40 años de edad en 1877, casado, natural de Lora (Sevilla); 3.º (1876).
- DE VELILLA RODRÍGUEZ, José. Simb. *Rienzi*. Abogado, de 26 años de edad en 1874, soltero. 3.º (1877).
- ESCUADERO PEROSO, Luis. Simb. *Martial*. Abogado, de 44 años de edad en 1877, casado, natural de Sevilla. 3.º (1876).
- GÓMEZ, Genaro. Simb. *Abraham*. Comerciante, de 38 años de edad en 1874, casado, natural de Ortigosa de Gámeros (Logroño); 4.º (1877).
- GONZÁLEZ MONTES, Manuel. Simb. *Fulton*. Hojalatero, de 35 años de edad en 1876. Es muy improbable que lo fuera en este período. (2.º en 1881).
- MARTÍNEZ REINA, Manuel. Simb. *Charitas*. Escribano, de 37 años de edad en 1874, casado, natural de Sevilla, 3.º (1876).
- QUINTERO, José. Simb. *Lincoln* 2.º. Sangrador, de 39 años de edad en 1874, soltero, natural de Sanlúcar; 4.º (1876).

2. Logia «Cosmopolita n.º 46» (G.O.L.U.)

Es sorprendente la falta de noticias de esta etapa a pesar de que fuese

9. Así aparece en el *Boletín Oficial del Grande Oriente Lusitano*, Lisboa, núm. 4, 1869, octubre, p. 72. Formaron parte de una delegación que asistió a la solemne fusión de los dos organismos portugueses, citado por el profesor FERRER BENIMELI en su artículo «El Gran Oriente Lusitano Unido y los masones españoles (1869-1878)» en *Revista de Historia das Ideias*, vol. 8, Coimbra, Facultad de Letras, 1986, p. 187.

fundada en 1870. Sus miembros provenían en su mayoría de las Antillas y de distintos países europeos, haciendo honor a su nombre. ¿Se dio por esta razón una menor relación en el mundo político, dado el desarraigo en la vida local?

1) Miembros «probables» en el último año del Sexenio: 11, destacando entre ellos:

CARBALLO, Francisco. Simb. *Riego*. 18.º (1877).

CHICO GANGA, Francisco, Simb. *Pelayo*. Zapatero.

3. Logia «Razón n.º 47» (G.O.L.U.)

Sólo nos ha llegado alguna información fragmentaria de 1873 y el cuadro lógico primero de 1876. Como veremos a continuación, desde el punto de vista de la adscripción política de los masones que a ella pertenecieron, fue quizá la más importante:

1) Miembros «probables» en los últimos años del Sexenio: 53, de los que tienen significación política los siguientes:

ALVAREZ ASTOLFI, José. Simb. *Pitágoras*. Industrial. 3.º (1876).

ALVAREZ DE LOS CORRALES, Antonio. Simb. *Renan*. Comerciante. 3.º (1876).

ALVAREZ SURGA, José. Simb. *Pitágoras*. Abogado. 18.º (1876).

BAGLIETTO, Leoncio. Simb. *Annibal*. Escultor. 18.º (1876).

CASANOVAS FERRÁN, Joaquín. Simb. *Moncada*. Propietario, de 40 años de edad en 1874. 18.º (1876).

CASO, Mariano. Periodista. 1876.

CHIRALT, Vicente. Simb. *Luis Vives*. Médico. 3.º (1876).

FITO, José. Simb. *Newton*. Mecánico. 3.º (1876).

GARCÍA PEÑA, Manuel. Simb. *Roger*. Propietario. 6.º (1876).

GÓNGORA Y JOANICO, Luis. Simb. *Paracelso*. Médico. 3.º (1876).

JIMÉNEZ, Blas Enrique. Simb. *Demófilo*. Abogado. 3.º (1876).

LUQUE, Juan Antonio. Simb. *Montañés*. Empleado. 3.º (1876).

PERALTA, Fernando. Simb. *Colón*. Abogado. 18.º (1876). Borrado por falta de asistencia (1876).

PIQUERA DE LA TORRE, Juan. Simb. *Viriato*. Abogado. 3.º (1876). Borrado por falta de asistencia (1876).

RODRÍGUEZ DE LAS CONCHAS, Laureano. Simb. *Vulcano*. Comerciante. 18.º (1876).

4. Logia «Graco n.º 18» (G.O.D.E.)

Notable por ser la primera fundación que realizó en Sevilla el Gran Oriente de España y porque además estuvo vinculado de algún modo a

ella la revista masónica *El Ramo de Acacia*, en aquellos primeros años del Sexenio, que se publicaba en Sevilla los días 1 y 15 de cada mes, ya que la correspondencia con este periódico había de dirigirse a D. Manuel Pérez Crespo, Orador de la logia en 1873. Tras un período de crisis, el taller fundado en 1870, se reinstaló en 1872. La *Graco* es de los pocos entes del que conservamos un cuadro lógico completo en estos años del Sexenio, también de 1873, con mayoría de empleados de ferrocarriles, comerciantes, al mismo tiempo que se puede considerar como logia «foránea» al proceder la mayoría de sus afiliados de otras provincias españolas.

1) Miembros «fehacientes»: 30. Destacamos en el plano político a:

DÍEZ ESTEBAN, Angel. Simb. *Lanuza* 2.º. Comerciante, de 42 años de edad en 1872, casado, natural de Sevilla, regularizado de la *Hispalense* el 12-XII-1872. 1.º (1873). Borrado por falta de pago el 21-IV-1873 (BOGODE, N.º 58, p. 41).

MUÑOZ DANA, Miguel. Simb. *Newton*. Profesor de Veterinaria, de 55 años de edad en 1873, casado, natural de Ciudad Real, Archivero y Guardasellos (1873). Iniciado en 7-III-1872.

PÉREZ CRESPO, Manuel. Simb. *Spartaco*. Empleado de f.c. de 34 años de edad en 1873, casado, natural de Sevilla. Iniciado el 15-II-1872; 3.º (1873) 9.º (1873). Orador (1873).

5. Logia «Numantina n.º 67» (G.O.L.U.)

Aunque fue la más numerosa de las logias sevillanas (al menos documentalmente), sin embargo para este período del Sexenio ocupó el segundo puesto, tras la *Neptuno*: 43 masones en 1873. Compuesta mayoritariamente de propietarios, comerciantes, estudiantes, médicos y empleados, su significación política, pese a su número, es relativamente mucho menor. Son naturales de Sevilla, 25 y foráneos, 18.

1) Miembros «Fehacientes»: 43. Entre ellos destacaron:

ALVAREZ UDELL, Antonio. Simb. *Beethoven*. Profesor de música, de 29 años de edad en 1871, casado. Ingresó en diciembre de 1871 como fundador. 2.º Vigilante (1873). 18.º (1873).

BERNÁLDEZ, Francisco. Simb. *Guttemberg*. Impresor, de 27 años de edad en 1873, casado. Iniciado el 7-II-1872. 1.º (1873).

NIETO, Eduardo. Simb. *Zorrilla*. Panadero, de 40 años de edad en 1871, casado. Ingresó el 20-XII-1871. 3.º (1873). Segundo Diácono (1872-1873). Tesorero adjunto (1873).

2) Miembros «probables»: 36, de los que sólo tiene interés uno, ya que el otro estuvo afiliado a la *Razón* n.º 47:

CASANOVAS FERRÁN, Joaquín. Véase en la *Razón* n.º 47. 20.º (1877).

DEL CASTILLO, Joaquín. Simb. *Riego*. Empleado, de 27 años de edad en 1877. Es muy poco probable que perteneciese en el Sexenio, dado el bajo grado que ostenta en 1877 (1.º).
 DE COYA Y PAZO, Enrique. Farmacéutico. 14.º (1877).

6. Logia «Neptuno n.º 57» (G.O.D.E.)

Gracias al cuadro que se conserva de 1873, es por su número la primera logia sevillana en el Sexenio: 50, de los que eran naturales de Sevilla 18 y el resto de Cuba y provincias. sin embargo, la adscripción política no llega siquiera a la mínima expresión.

- 1) Miembros «fehacientes»: 50.
- 2) Miembros «probables»: 9. De Sevilla 4 y de Cuba, 5.

7. Cuadro simple de los masones sevillanos del Sexenio

Logias	Fehacientes	Pol.	Probables	Pol.
<i>Fraternidad I.</i>	13+2	5+2	19	8
<i>Cosmopolita n.º 46</i>	3	—	11	2
<i>Razón n.º 47</i>	2	—	53	15
<i>Graco n.º 18"</i>	30	3	—	—
<i>Numantina n.º 67</i>	43	3	36	2
<i>Neptuno n.º 57</i>	50	—	9	—
Totales.....	141+2	13	128	27
Total masones:	Fehacientes: 143			
	Probables: 128			
	271			

IV. ADSCRIPCION POLITICA DE LOS MASONES SEVILLANOS DEL SEXENIO

Desde esta perspectiva podemos agrupar a los «masones políticos» en tres grandes grupos¹⁰:

1. Políticos monárquicos de tono conservador. No sabemos muy

10. La información que aquí se ofrece procede de Eduardo ENRIQUEZ DEL ARBOL, *La Masonería en las provincias de Huelva y Sevilla, ob. cit.* y Eloy ARIAS CASTAÑÓN, *Republicanismismo federal y vida política en Sevilla (1868-1874)*, Memoria de Licenciatura inédita, Sevilla, 1986.

bien si pertenecientes al unionismo o al progresismo. Son muy pocos, seis en total. Ejercieron cargos de concejal en diversos momentos del Sexenio, y aparte de ello, no les conocemos especial relevancia en su actuación política. Como masones tienen alta gradación, entre 1872 y 1877: de los seis, encontramos tres Caballeros Rosa Cruz (grado 18.º) y un grado 14.º, pero sólo a uno como «fehaciente» (Vicente Santolino). En cuanto a las logias, pertenecieron cuatro a la *Razón n.º 47*, uno a la *Fraternidad Ibérica* y otro a la *Numantina*.

2. Políticos monárquicos de tono avanzado, a quienes podemos denominar como progresistas democráticos. Se trata de un grupo más nutrido que el anterior, nueve en total. Tienen mayor importancia política, pues además de desempeñar diversos cargos públicos a nivel local, colaboraron en el lanzamiento en Sevilla de una opción progresista democrática primero y radical después. Cinco de ellos tienen alto grado masónico (18.º o mayor) entre 1873 y 1880 y cuatro son miembros «fehacientes» para el Sexenio (Machado, Álvarez Udell, Bernáldez y Nieto). Su reparto por logias es el siguiente: tres de la *Fraternidad Ibérica*, tres de la *Numantina*, dos de la *Razón* y uno de la *Cosmopolita*. Merecen ser destacados de entre ellos, las figuras de Antonio Machado Núñez, Joaquín Casanovas Ferrán y Laureano Rodríguez de las Conchas.

3. El tercer grupo engloba a los republicanos federales. Es el más numeroso con 25 miembros (62,5%). Salvo excepciones, no son figuras políticas de primera fila dentro del republicanismo federal pero algunos de ellos desempeñaron un papel fundamental en el fomento de un republicanismo conciliador y en los intentos de control del extremismo. Dentro de la Masonería su graduación es inferior, a la de anteriores grupos: sólo dos con grado 18.º (José Rubio Galí y Miguel Alsina Hugas) y la mayor parte del resto ostentan grados 3.º o 6.º entre 1873 y 1877. Presentan en cambio, siete componentes como «fehacientes». Su reparto por logia es al igual que en casos anteriores variado: nueve más dos «probables» en la *Fraternidad Ibérica*, nueve en la *Razón*, tres en la *Graco*, uno en la *Numantina* y uno también en la *Cosmopolita*. Destaquemos de entre ellos a Francisco María Tubino, Manuel Gómez Zarzuela, José Rubio Galí, Antonio Álvarez de los Corrales y Luis de Góngora.

En resumen, encontramos a la luz de estos datos, que:

1. Unas logias parecen tener mayor importancia política —desde el punto de vista de afiliados políticos— que otras: la «*Fraternidad Ibérica*» (15 miembros) y la *Razón* con 16 superan ampliamente al resto.

2. Existe una tendencia a mezcolanza de orientaciones políticas dentro de cada logia. La proporción es diversa, pero excepto en la *Graco*, la heterogeneidad está presente según puede observarse en el cuadro siguiente:

Tendencias políticas por logia

	Republicanos	Prog. Democráticos	Monárquicos	Total
<i>Fraternidad Ib.</i>	9+2	3	1	13+2
<i>Razón</i>	9	2	4	15
<i>Numantina</i>	1	3	1	5
<i>Cosmopolita</i>	1	1	—	2
<i>Graco</i>	3	—	—	3
Total	23+2	9	6	40

3. Numéricamente predominan los republicanos sobre los monárquicos (25 frente a 15), sin embargo, en cuanto a gradación masónica la relación se invierte: para los mismos años, encontramos nueve de quince monárquicos con grado 14.^o o mayor, frente a dos republicanos de veinticinco.

V. APROXIMACION AL ANALISIS DE SU ACTUACION POLITICA

Ahora bien, la conexión política de esos masones presenta además una perspectiva dinámica, es decir, no conocemos sólo su afiliación política sino que también los encontramos, por lo que se refiere a progresistas democráticos y republicanos, interviniendo activamente en política y en coyunturas tan significativas como fueron:

1. La Revolución de 1868
2. La etapa de 1870-1871
3. La I República

En dichas coyunturas, esos «masones políticos» sevillanos actuaron de forma similar, y de su comportamiento político, se derivan, como veremos enseguida las directrices siguientes:

- Apoyo y participación en la Revolución de 1868.
- Colaboración por parte de los progresistas democráticos en el lanzamiento de una línea monárquica democrática: progresista democrática primero (1868-1870) y democrática radical más tarde (1871-1872).
- Participación de los republicanos federales en el apoyo de una república de orden con intentos de mantener una homogeneidad republicana frente a disidencias intransigentes.
- Intervención en los intentos de entendimiento entre ambos grupos políticos.

1. La Revolución de 1868

Sabidos son en líneas generales los procesos de gestación y realización de la Revolución de 1868, así como su orientación democrática. No vamos a referirnos aquí, pues, a ello. Lo que sí interesa destacar es que el acontecimiento exigió la colaboración de importantes sectores políticos y sociales entre los cuales no se pueden olvidar la participación de personalidades del mundo de la Masonería. Esto es al menos lo que sucede en Sevilla con Antonio Machado y Núñez, propietario y Catedrático de la Universidad Hispalense, y Venerable Maestro de la *Fraternidad Ibérica* en 1872. Machado fue uno de los representantes progresistas en la primera Junta revolucionaria de Sevilla, la protagonista del programa revolucionario tan conocido; siguió siendo miembro, como representante del mismo partido, en la segunda Junta Revolucionaria, elegida por sufragio a principios de octubre; y en noviembre, con la organización de diversas fuerzas políticas, fue uno de los protagonistas principales en el lanzamiento de una opción progresiva democrática¹¹.

Aparte de su posible actividad en la gestación de la Revolución, la importancia de Machado habría que verla como la de uno de los más entusiastas defensores de la vertiente democrática de aquélla. El fue quien propuso y logró que en la organización del progresismo democrático en torno al programa revolucionario, esta opción adoptase como suyo el lema de «¡Abajo los Borbones y los Orleans!». La fórmula de claras connotaciones antimontpensieristas, dificultó la relación entre los partidos monárquicos sevillanos hasta el punto que terminó por provocar el fracaso de la coalición monárquica en Sevilla; no era para menos, si tenemos en cuenta que unionistas y progresistas conservadores sevillanos tenían al duque de Montpensier como máximo candidato para la Monarquía¹². El lema citado no era nuevo; ya en la segunda Junta Revolucionaria, dominada por progresistas democráticos y demócratas republicanos, aparecía ese punto completando el programa de la anterior Junta y se presentó como uno de las posibles vías de entendimiento entre esos dos grupos políticos. Les separaba sin embargo la forma de gobierno: monarquía frente a república. El problema había sido dejado al margen dentro de su colaboración revolucionaria pero al disolverse las Juntas resurgió.

Progresistas democráticos y republicanos intentaron entonces llegar a nuevos entendimientos. De ellos, nos interesa especialmente, por lo que de relación con la Masonería pudiera tener, uno lanzado desde el campo republicano y planteado en torno a otra de las directrices machadianas:

11. Cfr. ARIAS, E., *op. cit.* en que se analiza en su primer capítulo (pp. 1-93) el proceso revolucionario sevillano y la organización de las diversas tendencias políticas.

12. E. ARIAS, *op. cit.*, pp. 51-55 y 108-109; y también E. ARIAS, *Ecija 1868-1874. De la Revolución a la I República*. I Congreso de Historia de Ecija, 1986, (Actas en prensa).

La candidatura de Fernando de Coburgo para una monarquía auténticamente democrática. Lo que proponían algunos republicanos —en una actitud similar a la de Nicolás María Rivero— era que ellos, aun defendiendo la república como forma de gobierno, estaban dispuestos a entenderse con los monárquicos en torno a la candidatura citada para una defensa de la democracia¹³. Este proyecto fue lanzado desde las páginas del diario *La Andalucía* de Sevilla, periódico defensor entusiasta de la revolución democrática primero y del republicanismo federal después, y al frente del cual estaban como director y redactor otros dos personajes a quienes encontramos en 1869 ligado a la masonería: Francisco María Tobino y Manuel Gómez Zarzuela¹⁴.

La propuesta citada partía además de un artículo firmado por F. R. ¿Quién era este señor? No tenemos certeza de ello, pero bien pudiera ser Federico Rubio, líder del republicanismo sevillano y defensor de tendencias moderadas dentro de su partido. Tampoco tenemos constancia de que Federico Rubio fuese masón; sí lo era (o lo sería) en cambio una persona muy ligada a él, su hermano José Rubio y Galí, miembro al igual que Machado de la *Fraternidad Ibérica* y Caballero Rosa Cruz en 1873. Las relaciones fraternales y políticas, defendiendo un republicanismo federal conservador entre ambos hermanos, está constatada. Con la revolución, José Rubio no desempeñó un papel político de primera línea, pero sí aparece en cambio organizando clubs revolucionarios y demócratas, y él fue uno de los «oradores oficiales», nombrados por un comité de partido presidido por Federico Rubio para controlar los excesos de aquéllos. Durante el resto del Sexenio, José Rubio sólo aparece al frente del partido en coyunturas muy conflictivas para el republicanismo, tratando de conducirlo por buen camino, y en 1873, cuando Federico había caído en desgracia para las masas republicanas sevillanas, José Rubio seguía reivindicando la figura de su hermano¹⁵.

El intento de entendimiento entre progresistas demócratas y republicanos en Sevilla se planteaba, pues, desde un periódico con personajes masónicos o posiblemente masónicos en su redacción, por medio de un artículo que podría reflejar conexiones indirectas con la Masonería y en torno a una candidatura monárquica, que era la de uno de los líderes del progresismo democrático sevillano, Antonio Machado, masón también. Todos estos elementos presentarían como punto común, además, su

13. R. OLIVAR BERTRAND, *Prim*, Madrid, Tebas, 1975, p. 477, indica como la candidatura de Fernando de Coburgo contaba en los primeros meses incluso con el apoyo republicano, pensando en la Unión Ibérica.

14. Véase nota 9. Y *La Andalucía*, 18-X-1868, «Ciudadanos pacíficos, oid» de F. R. Hay además otro intento en torno a la candidatura de Espartero, vid. *La Andalucía*, 25-X-1868, «Cuestión de Gobierno» de F. P. F., pero esta cobraría importancia en 1870.

15. Gabriel SÁNCHEZ DE LA CUESTA, *Ideario y grandeza de Federico Rubio*, Sevilla, 1949, pp. 69 y ss.

ligazón a la logia *Fraternidad Ibérica* dependiente del Gran Oriente Lusitano Unido¹⁶.

El intento fracasó y progresistas democráticos y republicanos federales se organizaron de forma independiente, pero con una política muy similar. Antonio Machado siguió impulsando en los meses siguientes la opción democrática del progresismo y con él otras figuras como Laureano Rodríguez de las Conchas y Joaquín Casanovas Ferrán, alcalde segundo y tercero del Ayuntamiento revolucionario, y a quienes conocemos años más tarde con alto grado (18.^o y 20.^o respectivamente) en la logia la *Razón*. Esta línea política tenía además el apoyo del periódico *El Círculo Liberal*, editado por Bernáldez, miembro de la logia *Numantina* en 1872. Lo mismo sucede en el campo republicano: en la manifestación de este partido en noviembre de 1868, aparecían emblemas masónicos¹⁷ y personajes como José Quintero y Naranjo o Genaro Gómez Ayarza, republicanos federales a los que conocemos como miembros de la *Fraternidad Ibérica* años más tarde, desempeñaron por estos meses de 1868 diversos cargos públicos.

2. Etapa de 1870-1871

Los años de 1870 y 1871 fueron claves en la evolución política de progresistas y republicanos. Los progresistas democráticos sevillanos se enfrentaron en el primero de dichos años, a su organización, coincidiendo con la presencia demócrata en el Gobierno, y en el segundo, en 1871, se transformaron en progresistas democrático-radicales, los radicales de Ruiz Zorrilla.

No menos ajetreada fue la vida de los republicanos federales. Se produjo la fragmentación entre benévolos e intransigentes, llegándose en algún momento a tener organización independiente; la historia del republicanismo en estos años es, en buena parte, la de los intentos por lograr el entendimiento entre ambas fracciones.

Ambas evoluciones están analizadas para el caso sevillano¹⁸, y en ellas desempeñaron algunos de los masones o de los que conocemos como

16. Aunque el testimonio no es muy fiable, Vicente de La Fuente en su *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, (Barcelona 1933, t. III, p. 162), se refería a la orientación republicana o cimbría de la *Fraternidad Ibérica n.º 41* de Sevilla; *vid.* además pp. 188, 197 y 377-381.

17. *La Andalucía*, 24-XI-1868, describía así algunos de los grupos que iban en dicha manifestación: «Club de la Estrella. Bandera roja con el lema Republica Federal y en el revés Sufragio Universal, Cinco corbatas negras y en los cabos los atributos masónicos, el compás, la escuadra, el nivel, dos plumas, un mazo, unas tenazas y un palancatre. Sobre el fondo una estrella de cinco puntas blancas como señal de pureza». De otro grupo decía: «Alumnos de las Escuelas de Bellas Artes. Artistas. Banderín rojo con una escuadra y un compás». Otro: «Banderín tricolor, blanco rojo y amarillo. Símbolo de la justicia. Signos masónicos. Soberanía nacional».

18. E. ARIAS, *Republicanismo... op. cit.* Capítulo III, pp. 197-273.

masones poco más tarde, un papel importante. No puede olvidarse sin embargo, que no fueron ellos los únicos protagonistas.

a) Organización y evolución del progresismo democrático sevillano

Planteada tras la Revolución de 1868 una opción progresista democrática ésta se fue asentando durante 1869. Masones de esa tendencia política, especialmente Antonio Machado Núñez y también Joaquín Casanovas Ferrán, junto con otros políticos, se mostraron combativos con la candidatura del duque de Montpensier, felicitaron a Ruiz Zorrilla por sus posiciones respecto al tema religioso y se mostraron defensores de la candidatura de Espartero.

Fueron esos unos postulados que quedaron incorporados, bajo los lemas «¡Abajo los Borbones en todas sus ramas!» y «¡Viva el Duque de la Victoria!», al programa del centro más importante del progresismo democrático sevillano: la Tertulia Progresista Democrática, organizada en enero de 1870, en un momento muy significativo. Fue entonces, en efecto, cuando, bajo el paulatino desplazamiento del unionismo y su sustitución por la democracia dentro del Gobierno, llegó al Ministerio de la Gobernación el demócrata sevillano Nicolás María Rivero. Fruto de las buenas relaciones de Rivero¹⁹ con los demócratas sevillanos fue la presencia del progresista democrático Antonio Machado Núñez como Gobernador Civil de Sevilla y la organización de un Comité progresista democrático en 1870. Fue, pues, un año de grandes expectativas para el progresismo democrático en general, y sevillano en particular, y no parece ser mera coincidencia que ese mismo año se organizase en Sevilla la *Razón*, logia a la que pertenecerían algunos de los máximos protagonistas del momento, entre ellos, el alcalde primero Laureano Rodríguez de las Conchas, y el alcalde segundo Joaquín Casanovas y Ferrán, Vicepresidente además del Comité antes citado.

La elección del monarca incrementó sin embargo la fragmentación dentro del campo monárquico y provocó la reorientación de sus fuerzas políticas. El progresismo democrático sevillano intentó aglutinar fuerzas en torno a la monarquía democrática de Amadeo de Saboya a través de Rivero en el Ministerio de la Gobernación, de Machado en el Gobierno Civil, de Casanovas como alcalde segundo del Ayuntamiento sevillano, de la Tertulia y del periódico *El Eco Nacional*. Sus piezas de poder desaparecieron sin embargo, con el planteamiento de un Gobierno de coalición monárquica en enero de 1871: Rivero y Machado cesaron en sus

19. Ignoramos si Nicolás María Rivero fue masón; el único testimonio que conocemos en sentido positivo es el de Vicente de La Fuente, quien recoge información del periódico *La Epoca*, de 7-8 de marzo de 1870, en la que vincula a Rivero con la Masonería (DE LA FUENTE, V.: ob. cit. tomo III, pp. 193-194).

cargos, Casanovas dimitió, la Tertulia se reorganizó de forma más conservadora y el periódico desapareció.

El siguiente paso importante coincidió con la formación del Gabinete Ruiz Zorrilla a mediados de 1871 y supuso el lanzamiento de una opción radical. El progresismo democrático se convirtió en progresismo democrático radical y en esa evolución fue fundamental por lo que a Sevilla se refiere el ya citado Joaquín Casanovas y Ferrán. El fue el autor de varios manifiestos en otoño de 1871 defendiendo una opción radical. Casanovas exigía una política radical en el Gobierno para hacer efectivo el programa de la Revolución de 1868, indicaba la necesidad de deslindar de forma definitiva las tendencias progresistas, organizando una tendencia radical, y planteaba una colaboración con los republicanos «sensatos»²⁰. Cuando por fin se organizó en Sevilla el progresismo democrático radical, Casanovas aparecía como presidente del Comité de dicho partido²¹

b) Fragmentación del republicanismo federal e intentos de control.

Como ya se ha podido observar, la adscripción masónica del sector republicano federal se presenta para estos años tremendamente dificultosa; habría que pensar, salvo excepciones como puede ser la de José Rubio, que nos encontramos ante políticos que acabarán formando parte de la masonería. Sus características políticas son, sin embargo, similares²². Aparecen al frente del centro del republicanismo benévolo de Sevilla, el Casino Republicano Federal, fundado en 1870 con Miguel Muñoz Dana entre los organizadores y Antonio Alvarez de los Corrales como secretario. Y aparecen en la redacción de periódicos y como miembros de organismos que tratan de evitar la radicalización del republicanismo, procurando reorientar la actitud del Comité Local del partido dominado en 1870 por los intransigentes. Cumpliendo esa función conciliadora encontramos a los periódicos republicanos federales *La Andalucía* con Tubino y Gómez Zarzuela al frente, masones en 1868, *La Fraternidad*, ligado posiblemente a la logia *Fraternidad Ibérica*²³ y con Mariano Caso, masón en 1876, como redactor; y *La Libertad*, periódico independiente del Casino antes citado y dirigido por Luis Escudero y Peroso, masón en 1877, y hermano del vicepresidente de aquel centro, Francisco Escudero y

20. *La Andalucía*, 26-VIII-1871; 9 y 13-IX-1871.

21. Manuel GÓMEZ ZARZUELA, *Guía de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1872, p. 297.

22. Como se ha dicho en la nota 18, el proceso político ha sido analizado en E. ARIAS, *Republicanismo*, op. cit. pp. 197 y ss.

23. Así aparece en la documentación conservada de la *Fraternidad Ibérica* donde en una plancha de 15-III-1873 dirigida a la *Tolerancia y Fraternidad* de Cádiz, impresa, existe un recuadro con este título: «Director del Periódico Masónico *La Fraternidad*. El h._____». (Cfr. Colección documental de la logia *Fraternidad Ibérica* de Sevilla, A. H. N. - S. G. C. (Masonería), Legajo 772-A-9).

Peroso. Semejante tarea desempeñó una Asamblea republicana federal de presidentes de parroquias, a cuyo frente estaba José Rubio y Galí.

La presencia de masones o de futuros masones se siguió dando en 1871. Formaron en las Juntas Directivas del Casino²⁴ y desempeñaron papel importante al frente de los comités republicanos de dicho año, intentando una conciliación casi imposible; Antonio Alvarez de los Corrales, masón en 1876, como presidente y el tantas veces citado José Rubio como vicepresidente.

3. La Primera República

La conexión masonería-republicanismo federal se hace, sin embargo, más evidente en 1873, con la República. Encontramos a siete republicanos federales con adscripción masónica «fehaciente» para este año y se ha incrementado la posibilidad de ser masón del resto, al reducirse la distancia temporal respecto de los años en que los conocemos como masones (1876-1878).

Unos y otros desempeñaron importante actividad política en estos momentos. Seis fueron diputados provinciales, siete concejales y cuatro directivos del Casino. Por lo que conocemos, habría que situarlos además defendiendo una república de orden. Ilustrativo de esta actitud es el caso del diputado provincial Rafael del Valle y Pozo, quien como comandante de los Voluntarios de la República tuvo una actuación destacada en el control del intento cantonal de Sevilla de fines de junio. No menos significativos son los casos de Luis Góngora y Joanico, Manuel Gómez Zarzuela, José Alvarez Astolfi y José Quintero Naranjo, quienes al frente de un Comité Republicano Federal (presidente, vicepresidente, secretario y vocal respectivamente) y con el apoyo del diario citado, *La Andalucía*, dirigido como sabemos por Tubino, intentaron organizar infructuosamente el republicanismo federal sevillano en torno a la opción Castelar²⁵.

VI. CONCLUSIONES

El análisis de la Masonería y en parte de la política para la Sevilla del Sexenio democrático, presenta problemas metodológicos derivados fundamentalmente de la escasez de fuentes. Ello ha hecho dificultoso su desarrollo pero no ha impedido la realización de los dos trabajos que han servido de base a este artículo. El conocimiento de dichos temas dista sin

24. En 1871 encontramos en la Junta directiva del Casino Republicano Federal a: Genaro Gómez Ayarza, José de Velilla Rodríguez y Manuel Pérez Crespo. En 1872 a José Ariza Campano (como presidente), José Fito y Manuel González Montes.

25. E. ARIAS, *Republicanism... op. cit.* pp. 393-396 y 427-437.

MASONERIA (FEHACIENTE Y PROBABLE) Y TRAYECTORIA POLITICA EN LA SEVILLA DEL SEXENIO DEMOCRATICO (1868-1874)

	Profesión	1	2	3	4	Cargos políticos en su partido (5)	Cargos públicos
ALSINA HUGAS, Miguel	Comerciante	FR-73	CRS 73	72-73	RF	Tesorero Casino (73)	Concejal 72-73
ALVAREZ ASTOLFI, José	Industrial	RA-76	3.º 76	72-73	RF	Sec. Casino y Comité (72-73)	—
ALVAREZ DE LOS CORRALES, Ant.º	Comerciante	RA-76	3.º 76	70-73	RF	Sec. Cas., (70) Pte. y v. Com. (71-72)	Diputado prov. 73
ARIZA CAMPANO, José M.ª	Tipógrafo	FR-77	3.º 77	72-73	RF	Pte. Casino (72)	Ten. Alc. 6.º-4.º (72-73)
CASOS, Mariano	Periodista	RA-76		70-71	RF	Redactor de <i>La Fraternidad</i> (70-71)	—
CHICO Y GANCA, Francisco	Comerciante	CO-79		69-70	RF	Vocal Comité (69)	Concejal 69
CHIRALT Y SELMA, Vicente	Médico	RA-76	3.º 76	73	RF	—	Concejal 73
DEL CASTILLO, Joaquín	Empleado	NU-77		73	RF	Vocal Casino (73)	—
DIAZ ESTEBAN, Angel	Comerciante	GR-72		73	RF	—	Concejal 73
ESCUADERO Y PEROSO, Luis	Abogado	FR-77	1.º 77	70-73	RF	Dr. <i>La Libertad</i> (70), V. Casino (73)	—
FITO, José	Mecánico	RA-76	3.º 76	72-73	FR	Vocal Casino (72-73)	—
GARCIA PEÑA, Manuel	Propietario	RA-76	6.º 76	69-73	RF	Vocal Comité (69)	Diputado prov. 71-73
GOMEZ AYARZA, Genaro	Comerciante	FR-77	4.º 77	69-73	RF	Vocal Casino (71)	Conc. 69, Dip. prov. 73
GOMEZ ZARZUELA, Manuel	Periodista	-69		68-73	RF	Redac. <i>La Andalucía</i> , Vpte. Com. (73)	Diputado prov. 73
GONGORA Y JOANICO, Luis	Médico	RA-76	3.º 76	73	RF	Pte. Comité (73)	Teniente Alc. 1.º (73)
GONZALEZ MONTES, Manuel	Hojalatero	FR-80		72-73	RF	Contador Casino (72)	Concejal 73
JIMENEZ, Blas Enrique	Abogado	RA-76	3.º 76	73	RF	—	Diputado prov. 73
MUÑOZ DANA, Miguel	Veterinario	GR-72	3.º 73	70	RF	Organizador Casino (70)	—
PEREZ CRESPO, Manuel	Empleado	GR-72	3.º 73	70-71	RF	V. Comité (70), Sec. Casino (71)	—
PIQUERA DE LA TORRE, Juan	Abogado	RA-76	3.º 76	71	RF	—	Diputado prov. 71
QUINTERO NARANJO, José	Sangrador	FR-76	4.º 76	69-73	RF	Vocal Comité (73)	Concejal 69, 72-73
RUBIO Y GALI, José	Abogado	FR-73	CRC 73	68-73	RF	V. Vpte Comité (68-69/71), Pte. Asamblea de Juntas Parroquiales.	—
TUBINO, F.º M.ª	Escritor	-69		68-73	RF	Director de <i>La Andalucía</i>	—
VALLE Y POZO, Rafael de	Abogado	FR-76	3.º 76	73	RF	—	Diputado prov. 73
VELILLA Y RODRIGUEZ, José de	Abogado	FR-77	3.º 77	71	RF	Secretario Casino (71)	—

ALVAREZ UDELL, Antonio	Prof. música	NU-71	18.º 78	70-72	PD	V. Comité, sec. Tertulia (70-72)	Concejal 72
BERNALDEZ, Francisco	Impresor	NU-72	1.º 73	68	PD	Editor de <i>El Círculo Liberal</i>	—
CARBALLO, Francisco	Comerciante	CO-80	18.º 80	71-72	PD	Vocal Tertulia y Comité (71-72)	—
CASANOVAS Y FERRAN, Joaquín	Prop/Com.	RA-76	20.º 77	68-72	PD	V. Vpte. y Pte. Comité (69, 70, 72) V. Tertulia (70-71).	Alc. 3.º, 5.º, 2.º (68-70), T. Alc. 1.º (72)
GARCIA ALONSO, Manuel	Comerciante	FR-73	3.º 76	70-73	PD	Vocal Comité y Tertulia (70-72)	Concejal 68, 69-71, 73
MACHADO NUÑEZ, Antonio	Prop/Com.	RA-76	20.º 77	68-72	PD	Vocal Comité (69, 72), Tertulia (70-72)	V. Junta Rev., G. Civil 70
MARTINEZ REYNA, Manuel	Prop/Escrib.	FR-76	3.º 76	68-69	PD	Vocal Comité (69)	Concejal 68
NIETO, Eduardo	Panadero	NU-71	3.º 73	71	PD	Vocal Tertulia (71)	—
RODRIGUEZ CONCHAS, Laureano	Comerciante	RA-76	CRC —	68-71	PD	Vocal Comité (69)	Alc. 2.º, 5.º, 1.º (68-71)
BAGLIETTO, Leoncio	Escultor	RA-76	CRC 76	68	OM	—	Concejal 68
ALVAREZ SURGA, José	Abogado	RA-76		69-74	OM	—	Conc. 69, Alc. 7.º, 6.º (70-71) Sindico (74)
LUQUE, José Antonio	Empleado	RA-76	3.º 76	69	OM	—	Candidato concejal (69)
COYA Y PAZO, Enrique de	Prop/Farm.	NU-77	14.º 77	70-71	OM	—	Conc., Alc. 5.º (70-71)
SANTOLINO Y JAEN, Vicente	Abogado	FR-72	31.º 76	74	OM	—	Concejal (74)
PERALTA, Fernando	Abogado	RA-76	CRC 76	70-71	OM	—	Concejal (70-71)

1 = Logia y primer año en el que tenemos constancia de que pertenecen: FR = *Fraternidad Ibérica n.º 39*, RA = *Razón n.º 47*, Co = *Cosmopolita n.º 46*, NU = *Numantina n.º 67*, GR = *Graco n.º 18*.

2 = Grado y año en que lo ostentan.

3 = Años en que tienen importancia política dentro del Sexenio.

4 = Tendencia política: RF = Republicano Federal. PD = Progresista Democrático. OM = Otros monárquicos.

5 = Los organismos citados son los siguientes: Comité Republicano Federal de Sevilla, Casino Republicano Federal de Sevilla, Comité Progresista Democrático de Sevilla y Tertulia Progresista Democrática de Sevilla.

embargo, de ser total y esto ha de ser tenido en cuenta a la hora de valorar la representatividad de las conclusiones, es decir, lo que se ha planteado aquí son las consecuencias del análisis de unos datos limitados y los resultados han de tomarse por lo tanto como provisionales.

El estudio se ha centrado en un nexo de relación entre masonería y política, es decir, en el análisis de la práctica política de individuos a los que conocemos como masones, de forma ya «fehaciente», ya «probable» para el Sexenio sevillano. Y lo que se descubre a través de este análisis es que:

1. La mayoría de los masones no tienen práctica política conocida.
2. Los masones de unas logias participan en política más que los de otras. Los de la *Fraternidad Ibérica* y la *Razón* superan ampliamente al resto.
3. Políticamente se adscriben a tres grupos: monárquicos conservadores, monárquicos progresistas democráticos y republicanos federales.
4. Existe, en general, una tendencia a la mezcolanza de opciones políticas entre los miembros de cada logia.
5. Los republicanos federales tienen mayor importancia numérica pero menor grado masónico; con los monárquicos, sucede lo contrario, mayor grado y menor cantidad de miembros.
6. La mayor importancia política corresponde a progresistas democráticos y republicanos federales.
7. Ambos grupos presentan en su actuación política una directriz fundamental: la defensa de la democracia.
8. Utilizan sin embargo, caminos diferentes: a través de la monarquía democrática, a través de la república federal.
9. Están animados, por contra, de un espíritu conciliador y son protagonistas de intentos de entendimiento entre ambas vías.